



RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA

N.º 240 - 2013/SUNAT

MODIFICA RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N.º 023-2013/SUNAT, QUE DESIGNA REPRESENTANTES DE LA SUNAT PARA LA NEGOCIACIÓN DEL PLIEGO DE RECLAMOS 2012-2013 PRESENTADO POR EL SINDICATO NACIONAL DE UNIDAD DE TRABAJADORES DE LA SUNAT-SINAUT

Lima, 07 AGO. 2013

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Superintendencia N.º 023-2013/SUNAT de fecha 23 de enero de 2013, se designó, entre otros, al señor Joseph Noriega Chávez como representante de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, en el proceso de negociación colectiva correspondiente al Pliego de Reclamos 2012-2013 presentado por el Sindicato Nacional de Unidad de Trabajadores de la SUNAT - SINAUT;

Que se ha estimado conveniente designar a la señora Gisella Santivañez Anto, en reemplazo del señor Joseph Noriega Chávez, como representante de la SUNAT en el proceso de negociación colectiva a que se refiere el anterior considerando;

En uso de la facultad conferida por el literal u) del artículo 19º del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Decreto Supremo N.º 115-2002-PCM y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Modificar el artículo 1º de la Resolución de Superintendencia N.º 023-2013/SUNAT, a fin de designar a la señora Gisella Santivañez Anto, como representante de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, en el proceso de negociación colectiva correspondiente al Pliego de Reclamos 2012-2013 presentado por el Sindicato Nacional de Unidad de Trabajadores de la SUNAT - SINAUT, en reemplazo del señor Joseph Noriega Chávez.

Regístrese y comuníquese.



TANIA QUISPE MANSILLA
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE
ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA